

**PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN  
SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD DEL MAGDALENA  
2.015**

REPRESENTANTE LEGAL : CLAUDIA MARTÍNEZ

NIT : 900.018.045 - 5

DIRECCIÓN : CARRERA 12 No 26 B – 97 BARRIO  
BAVARIA

NÚMERO EMPLEADOS : 58

*PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN DE  
SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD DEL MAGDALENA*

**JUSTIFICACIÓN**

El desarrollo acelerado de conceptos en materia de prevención, salud y seguridad y el proceso de cambio hacia la cultura de prevención dentro de las actividades laborales de SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD DEL MAGDALENA, requieren el diseño de programas y actividades para la prevención y preparación de emergencias al igual que la formación de brigadas de salud y seguridad que involucren conceptos nuevos procurando que este proceso sea cada vez más integro, acorde con la situación histórica de nuestra sociedad.

Es evidente que una situación de emergencia necesita un manejo que se puede salir de los procedimientos normales de una organización y requieren la utilización de recursos internos y posiblemente externos y ante todo contar con herramientas y metodología eficientes que posibilite la recuperación en el menor tiempo posible de lo afectado.

Con el Plan de Emergencias se pretende minimizar las consecuencias y severidad de los posibles eventos catastróficos que puedan representarse en un área o sector determinado, disminuyendo las lesiones que se puedan presentar tanto humanas como económicas y la imagen corporativa de SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD DEL MAGDALENA

El logro de los objetivos, de los planes de Emergencia y los programas que desarrolla el comité de emergencias y la brigada, no están dado solamente por el nivel de capacitación técnica y profesional de quienes lo ejecutan, sino además por el desarrollo humano y la concepción del trabajo en equipo que posea el personal de SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD DEL MAGDALENA.

Por lo anterior, ante estas situaciones de posibles Emergencias se requiere establecer, generar destrezas, condiciones y procedimientos que les permita a los funcionarios de la institución, prevenir y protegerse en caso de desastres o amenazas colectivas que pongan en peligro su integridad y la del personal de visitantes en determinado momento, mediante acciones rápidas, coordinadas y confiables, tendientes a desplazar al personal por y hasta lugares de menor riesgo y en caso de presentarse lesionados, contar con una estructura organizativa para brindarles una primaria y adecuada atención en salud.

## INTRODUCCIÓN

De acuerdo con las actividades que se realizan en SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD DEL MAGDALENA, se pueden generar situaciones de emergencia de tipo antrópicas provocados por el hombre como incendios, atentado terrorista, explosiones, fallas estructurales y de acuerdo con su ubicación geográfica se suman también fenómenos naturales como movimientos sísmicos, inundaciones, descargas eléctricas, que en algún momento dado, además de causar en la mayoría casos traumáticos de orden económico y afectar el servicio que SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD DEL MAGDALENA presta, pueden afectar en una forma súbita y

significativa el estado y condiciones de salud de las personas expuestas, traumatismo en el proceso normal de la actividad y generar grandes pérdidas.

Si agregamos la falta de recursos organizativos, técnicos y operativos por parte del recurso humano para enfrentar adecuadamente las emergencias, es recomendable elaborar, implementar y practicar un plan de prevención y control de emergencias.

La resolución 1016 de 1989 del Ministerio de Salud, Trabajo y Seguridad Social, reglamenta que toda Instalación con concentraciones masivas, debe organizar y desarrollar un plan específico de emergencias, teniendo en cuenta las ramas: Preventiva, estructural y de control de las mismas. Igualmente todo plantel de acuerdo con el Ministerio del Interior y el Sistema de Atención de Desastres, debe implementar planes y programas que respondan eficientemente a cualquier situación de emergencia de tipo natural, antrópicas o social.

El presente plan se fundamenta en la estructuración de acciones preventivas, preparación administrativas, funcionales y operativas, antes, durante y después de una emergencia, que permita a SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD DEL MAGDALENA, adaptarse a las condiciones reales de sus amenazas, creando condiciones favorables a las personas que laboran, adquirir los conocimientos y actitudes organizativas necesarias para actuar correctamente en la prevención y el control de emergencias.

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### ANTECEDENTES

Las instalaciones ocupadas por SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD DEL MAGDALENA, debido a la índole de su organización, actividades y a las características de las mismas, presenta niveles de vulnerabilidad que pueden afectar seriamente los objetivos, a sus ocupantes,

requiriendo por lo tanto implementar políticas y programas orientados a disminuir la incidencia de los riesgos que pueda amenazar a la población que en forma permanente u ocasional efectúen en la sede. Esto se conoce como el PLAN DE EMERGENCIAS Y DE EVACUACIÓN.

## 2. MARCO DE REFERENCIA

Es política de SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD DEL MAGDALENA, para su sede, proveer un adecuado nivel de seguridad para todos los ocupantes y usuarios de sus instalaciones. Lo anterior debe incluir pero no limitarse a crear una actividad positiva hacia la seguridad, establecer procedimientos de actuación y operación Seguras, proveer equipos e instalaciones adecuadas, suministrar la información necesaria para la prevención y control de siniestros de cualquier naturaleza.

La filosofía de seguridad en SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD DEL MAGDALENA, cubre también a la comunidad en todo aquello en que las actividades que puedan afectar su integridad, especialmente en lo referente a la protección y conservación del Medio Ambiente.

La Seguridad es responsabilidad de cada persona en el desarrollo de sus actividades y es su deber tratar por todos los medios a su alcance de minimizar los riesgos.

Todos los diseños, instalaciones, equipos, procesos, suministro y procedimientos que se proyecten, construyan, adquieran, contraten o implantan en las edificaciones de SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD DEL MAGDALENA deberán cumplir con las normas y requisitos que sobre seguridad estén establecidos o se establezcan por parte de la Dirección de la misma o por su delegado correspondiente.

La Administración de SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD DEL MAGDALENA, se compromete

a dar todo apoyo y colaboración para la implantación de las políticas de Seguridad aquí expuestas incluyendo los recursos humanos técnicos, financieros y administrativos necesarios.

Como norma general, todo ocupante permanente de las instalaciones de SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD DEL MAGDALENA, así como todo contratista o usuario relacionado con sus instalaciones deberá tener en cuenta para sus actuaciones lo siguiente:

Deberá brindarse un razonable nivel de seguridad para todas las personas que ingresen a las edificaciones ya sea por funciones de trabajo, visitantes, proveedores, estudiantes, deberán estar incluidos pero no limitarse a:

- a. Disminución o control de los riesgos propios a las actividades desarrolladas o a desarrollar en las instalaciones.
- b. Facilidades para evacuación parcial o total de las instalaciones en cualquier momento.
- c. Facilidades y medios para rescate de personas ubicadas en cualquier sitio de las instalaciones.

Deberá garantizarse la continuidad de las actividades, operaciones y servicios realizados y prestados en SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD DEL MAGDALENA, para ello deberá tenerse en cuenta:

- a. Disminución de las posibilidades de la suspensión de una actividad o servicio, especialmente aquellos que sirven de soporte indispensable a otras actividades en SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD DEL MAGDALENA.
- b. Facilitar la reiniciación de las actividades o servicios suspendidos en el menor lapso de tiempo posible y con las menores consecuencias en pérdidas económicas y sociales.

- c. Posibilitar la sustitución temporal o permanente de la(s) actividad(es) interrumpida(s), en iguales o superiores condiciones de eficiencia.

### 3. OBJETIVOS Y ALCANCES DEL PLAN

El objetivo general del plan de EVACUACIÓN es establecer y generar las condiciones destrezas y procedimientos que permita a los ocupantes y usuarios de las instalaciones, protegerse en caso de ocurrencia de siniestro o amenazas colectivas que puedan poner en peligro su integridad, mediante unas acciones rápidas, coordinadas y confiables tendientes a desplazarse hasta lugares de menor riesgo.

Lograr que las instalaciones de SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD DEL MAGDALENA, puedan responder acertadamente en caso de ocurrencia de eventos de emergencia colectiva que afecten sus instalaciones y a sus ocupantes mediante la activación de funciones y acciones rápidas, coordinadas y confiables.

#### 3.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Minimizar el tiempo de reacción y acción coordinada de empleados y colaboradores para orientar la movilización y salida de los ocupantes de las instalaciones en caso de una emergencia.
- Evitar o minimizar las lesiones que puedan sufrir los ocupantes de las instalaciones en caso de un siniestro.
- Generar entre los ocupantes condiciones de destreza y confianza para motivar su participación en las acciones de emergencia.
- Regular y coordinar la intervención de los grupos internos (brigada de emergencia, coordinadores de evacuación, vigilancia) y organismos externos de socorro para lograr el cumplimiento de los objetivos planteados de antemano durante la ocurrencia de una situación de emergencia.
- Permitir el regreso a las actividades normales en el menor tiempo posible luego de presentarse una situación de emergencia teniendo siempre como prioridad el menor traumatismo posible.

- ❑ Servir de guía para la realización de simulacros y prácticas con los ocupantes. Los errores cometidos en los simulacros dan una segunda oportunidad, aquellos que se presentan en emergencias reales generalmente se pagan caro, por lo tanto hay que planear y practicar ahora que aún hay tiempo.

#### 4. CAMPOS DE APLICACIÓN

El Plan de Emergencias y evacuación de SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD DEL MAGDALENA, tiene aplicación para diferentes eventos como: Sismos, Incendios, Atentados, Amenazas de bombas, Asonadas, Intrusiones, Sabotajes, Explosiones, Sismos, Inundaciones y Simulacros en sí.

#### 5. COORDINACIÓN

El Plan de Evacuación es específico para cada una de las instalaciones coordinado entre las diferentes dependencias que funcionan y con los grupos de apoyo interno, uniforme de políticas, objetivos procedimientos; y permanente en el tiempo. Para ello:

- ❑ Se adoptarán políticas sobre seguridad, de alcance general, que permitan extender el plan a cada una de las instalaciones y dependencias ocupadas como una herramienta permanente y de necesario cumplimiento.
- ❑ El Plan cuenta con el apoyo de la Gerencia, mediante el suministro de todos los recursos materiales, humanos y de tiempo para que éste tenga continuidad y permanencia.
- ❑ Para los Directivos y Funcionarios que laboran en las instalaciones de SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD DEL MAGDALENA, es necesario que participen en las tareas de implantación y aplicación permanente del Plan.
- ❑ Para los contratistas y el personal a su cargo, la participación en las actividades del Plan, y el cumplimiento de las exigencias aquí estipuladas es de carácter obligatorio.
- ❑ Se contará con un COMITÉ DE EMERGENCIAS conformado por la parte administrativa de SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD DEL MAGDALENA, quienes darán todo el soporte técnico, administrativo y operativo para el fortalecimiento, implementación y puesta en marcha del Plan. (ver funciones y anexos).
- ❑ Se contará con un grupo de personas denominadas COORDINADORES DE EVACUACION (que pueden ser brigadistas o del Comité de Emergencias) quienes participarán activamente

en el programa PLAN DE EVACUACION. (ver funciones).

- Se contará con grupos de apoyo (Brigadistas) que manejarán operativamente el plan e intervendrán en la parte de prevención, preparación, control de las emergencias. (ver funciones y anexos).

## 6. RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES

### 6.1 FUNCIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL COMITÉ DE EMERGENCIAS.

De acuerdo a la estructura organizacional de SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD DEL MAGDALENA, se plantea estructurar una (1) sola comisión o COMITÉ DE EMERGENCIAS con funciones en la parte técnica, operativa, de recursos y estas

Serán las siguientes:

#### ANTES DE LA EMERGENCIA

- Planear y organizar las diferentes acciones y recursos para la eficaz atención de una eventual emergencia.
- Conocer el funcionamiento de SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD DEL MAGDALENA, las emergencias que se puedan presentar y los planes normativos y operativos de la misma.
- Identificar las zonas más vulnerables. Ver informe de amenazas y vulnerabilidad de SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD DEL MAGDALENA.
- Mantener actualizado el inventario de recursos humanos, materiales y físicos.
- Mantener control permanente sobre los diferentes riesgos de SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD DEL MAGDALENA.
- Diseñar y promover programas de capacitación para afrontar emergencias para todo el personal.
- Establecer acciones operativas para el comité, ejemplo: la cadena de llamadas, distribución de funciones, entre otras:

- Realizar funciones periódicas para mantener permanentemente actualizado el Plan de Emergencias.
- Evaluar los procesos de atención de las emergencias para retroalimentar las acciones de planificación.
- Implementar en todas las sedes de SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD DEL MAGDALENA el análisis de Amenazas y Vulnerabilidad al igual que el Plan de Emergencias y Evacuación.

#### DURANTE LA EMERGENCIA

- Activar la cadena de llamadas de los integrantes del Comité de Emergencias.
- Evaluar las condiciones y magnitud de la emergencia.
- Distribuir los diferentes recursos para la atención adecuada de la emergencia.
- Establecer contactos con las máximas directivas de la empresa, los grupos de apoyo y con la ayuda externa (Cruz Roja, Defensa Civil, Bomberos, Tránsito).
- Tomar decisiones en cuanto a evacuación total o parcial de SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD DEL MAGDALENA.
- Coordinar las acciones operativas en la atención de las emergencias.
- Recoger y procesar toda la información relacionada con la emergencia.
- Coordinar el traslado de los heridos a las entidades asistencia médica.

#### DESPUÉS DE LA EMERGENCIA

- Evaluar el desarrollo en las diferentes actividades contempladas en el plan, después de cada emergencia o simulacro desarrollado.
- Actualizar los diferentes inventarios de recursos disponibles en caso de emergencias.
- Permanecer en estado de alerta hasta "la vuelta a la normalidad" (recuperación)

- Retroalimentar cada uno de los elementos del Plan de Emergencias.
- Establecer o determinar los correctivos pertinentes del Plan.

### **FUNCIONES ESPECÍFICAS**

#### **ANTES DE LA EMERGENCIA:**

- Tener conocimiento sobre las causas, efectos y comportamientos de los o diferentes riesgos e identificar las zonas más vulnerables control y prevención de los mismos.
- Proponer la consecución de material técnico para un adecuado control de riesgos.
- Planear y coordinar actividades formativas para todo el personal (autoprotección, como actuar....).
- Evaluar los programas educativos mediante simulacros.
- Programar capacitaciones especiales para toda la Brigada (salud y seguridad) de acuerdo a las necesidades de la Institución.
- Mantener actualizados los diferentes manuales, mapas de riesgos y rutas de evacuación.
- Presentar cotizaciones debidamente sustentadas para la consecución de recursos necesarios.
- Dotarse de elementos necesarios para garantizar su buen funcionamiento.
- Elaborar inventarios y velar por el mantenimiento de los recursos humanos, físicos y materiales.
- Establecer acciones de coordinación con las diferentes instituciones de ayuda externa como Cruz Roja, Defensa Civil, Bomberos, Tránsito, Policía.
- Promover la realización de simulacros de emergencias para capacitar a todo el personal.
- Determinar las funciones de la cadena de socorro en caso de una emergencia.
- Establecer los diferentes puntos de atención al lesionado de acuerdo con la cadena de socorro

- Mantener actualizado el inventario de recursos de atención médica.

#### DURANTE LA EMERGENCIA

- Ubicar y analizar el comportamiento del riesgo, la magnitud y las consecuencias generadas por la situación.
- Contacto permanente con personal técnico interno o externo de la Institución que permita determinar las causas técnicas y una orientación para el control del riesgo.
- Apoyar las diferentes acciones operativas recordando los procedimientos a seguir en caso de emergencias.
- Determinar las diferentes acciones operativas recordando los procedimientos a seguir en caso de emergencias.
- Determinar los diferentes vacíos en los procesos formativos y preventivos.
- Suministrar a los grupos de apoyo la información necesaria para el control eficaz de la emergencia.
- Coordinar el suministro oportuno de los recursos determinando las necesidades de cada uno de los grupos de apoyo.
- Establecer comunicación con las diferentes instituciones de ayuda externa que puedan prestar apoyo de acuerdo con la emergencia. Principalmente con el Hospital que linda con la sede de salud.
- Procurar que se brinde una atención a las personas lesionadas de acuerdo con los criterios de Triage elaborando un listado especificando su estado de salud y coordinar su remisión a las diferentes Entidades asistenciales.

#### DESPUÉS DE LA EMERGENCIA

- Determinar la información sobre causas, efectos y magnitud de los riesgos y presentar informes técnicos de la emergencia.

- Suministrar información técnica para actualización de mapas de riesgos y evacuación como nuevos recursos debido a nuevas condiciones.
- Evaluar la eficiencia de los programas formativos y preventivos de acuerdo con los resultados obtenidos en las prácticas o simulacros.
- Programar nuevos talleres para corregir o afianzar conocimientos.
- Presentar el cronograma de actividades en los temas que necesitan ser retroalimentados.
- Suministrar a los grupos de apoyo la información necesaria para el control eficaz de la emergencia.
- Coordinar el suministro oportuno de los recursos determinando las necesidades de cada uno de los grupos de apoyo.
- Determinar las necesidades de nuevos recursos para afrontar futuras emergencias.
- Seleccionar información importante de la emergencia y archivarla.
- Coordinar la recuperación de los recursos utilizados para determinar cuáles se deben reponer.
- Mantener contacto permanente con las instituciones de atención médica, con el fin de obtener información actualizada del estado de salud de las personas remitidas a dichas instituciones.
- Promover nuevos talleres o simulacros para corregir o afianzar conceptos y acciones para afrontar emergencias.
- Evaluar la eficiencia de la cadena de socorro.
- Elaborar informes de las actividades de salud realizadas.

#### 6.1.1. FUNCIONES DEL COORDINADOR DEL COMITÉ DE EMERGENCIAS

Las funciones a cumplir por parte del coordinador del comité de Emergencias son las siguientes:

##### ANTES DE LA EMERGENCIA:

- Coordinar y evaluar las acciones del Comité.

- Presentar presupuestos debidamente sustentados que garanticen la buena marcha del Plan y mantener informadas a las directivas de la entidad sobre las acciones contempladas en el mismo.
- Distribuir las diferentes responsabilidades a los integrantes del Comité de Emergencias.

#### DURANTE LA EMERGENCIA

- Activar la cadena de llamadas del Comité de Emergencias.
- Recoger toda la información relacionada con la emergencia.
- Facilitar la consecución de recursos no existentes en la entidad.
- Coordinar el puesto de mando del Plan de Emergencias.

#### DESPUÉS DE LA EMERGENCIA

- Realizar reuniones de evaluación de los procedimientos realizados.
- Presentar los respectivos informes a la gerencia general.

### 7. COORDINADORES DE EVACUACIÓN

#### 7.1. EL PAPEL DE LOS COORDINADORES

Se denomina coordinadores de evacuación a todas las personas a las cuales se les ha asignado las labores de coordinador la ejecución del plan de evacuación, en una sede específica, área de una edificación.

Los coordinadores son facilitadores del plan, y su función está limitada a colaborar en su desarrollo; la acción del coordinador no debe crear dependencia de los ocupantes hacia él. Un buen plan de evacuación debe ser capaz de funcionar aún sin la presencia del coordinador de área.

#### 7.2. CLASIFICACIÓN DE LOS COORDINADORES

Para el desarrollo del Plan de Evacuación de SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD DEL MAGDALENA se ha establecido un nivel de coordinación, así:

**COORDINADOR DE EVACUACIÓN:** Responsable de administrar el plan local de evacuación por cada sede y coordinar la ejecución del mismo en caso de una emergencia.

#### 7.2.1. COORDINADOR DE EVACUACIÓN

##### 7.2.1.1. PAPEL DEL COORDINADOR DE EVACUACIÓN

Con el fin de descongestionar la actividad del jefe de emergencia, deberá designarse entre todos los ocupantes un responsable general denominado **COORDINADOR DE EVACUACIÓN** por cada sede de **SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD DEL MAGDALENA**, quien será el nexo entre los coordinadores de los diferentes grupos y el jefe de Emergencias.

##### 7.2.1.2. FUNCIONES ESPECÍFICAS

Las funciones específicas de este coordinador general es recibir los reportes de todos los coordinadores de Evacuación de las diferentes dependencias en el sitio de reunión final. Su ubicación en caso de emergencia será en el mismo sitio de reunión final asignado al personal de la respectiva sede que para el efecto de **SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD DEL MAGDALENA** se puede determinar así:

##### 7.2.1.3. REQUERIMIENTOS

El **COORDINADOR DE EVACUACION** deberá tener comunicación directa con la **CENTRAL DE OPERACIONES O PUESTO DE MANDO** y con el **JEFE DE EMERGENCIAS**. Este coordinador deberá ser designado por la máxima jerarquía existente en **SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD DEL MAGDALENA**.

##### 7.2.1.4. SUSTITUCIÓN

Para los casos de ausencia del **COORDINADOR DE EVACUACIÓN** deberá designarse un suplente, quien asumirá iguales funciones del principal.

#### 7.4. REQUISITOS PARA LOS COORDINADORES

Las personas que vayan a desempeñar las funciones de coordinadores de evacuación deberán reunir los siguientes requisitos:

##### 7.4.1. CONDICIONES

- Conocimiento general de los tipos de emergencia que se pueden presentar en las

instalaciones, procesos o similares.

- Buen conocimiento de las instalaciones.
- Buen conocimiento de las personas que laboran en su área de responsabilidad.
- Excelente conocimiento de los procedimientos de evacuación establecidos en el plan.
- Máxima permanencia en su área de responsabilidad.

#### 7.4.2. PERFIL PERSONAL

Para asegurar el máximo de eficiencia en sus funciones, el coordinador de evacuación en cada área, debe poseer:

- Estabilidad emocional.
- Liderazgo
- Voluntad y espíritu de colaboración.

#### 7.4.3. FORMACIÓN ESPECIALIZADA

Los coordinadores de evacuación de SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD DEL MAGDALENA, deberán tener formación específica sobre:

- Comportamientos de personas ante una emergencia.
- Conocimiento de las áreas, rutas, puertas, salidas de evacuación.
- Procedimientos a seguir en caso de evacuación.
- Técnicas de orientación y movilización en situaciones ambientales anormales.
- Primeros auxilios, movilización de personas.
- Manejo de grupos.

### 8. GRUPOS DE APOYO O BRIGADAS DE EMERGENCIAS

Son grupos conformados por empleados voluntarios, distribuidos estratégicamente en los diferentes niveles y turnos de trabajo, quienes reciben capacitación en Primeros Auxilios, Técnicas Bomberiles, Salvamento y Rescate, Inspecciones de Riesgo, Evacuación en edificaciones, procedimientos a seguir en caso de emergencias, además tienen entrenamiento permanente y cuentan con la coordinación de empleados de SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD DEL MAGDALENA. Son quienes llevan a cabo las acciones y procedimientos operativos de las emergencias.

## 8.1. FUNCIONES DE LA BRIGADA

### ANTES DE LA EMERGENCIA:

- Conocer las instalaciones de la sede, sus riesgos y las condiciones que puedan causar emergencias.
- Claro conocimiento de los planes normativos y operativos de la empresa en caso de emergencias, ubicación y capacidad exacta de los diferentes equipos para el control de emergencias. (extintores, mangueras, sistemas de detección, alarmas, extinción, panel de control, etc.).
- Elaborar y/o actualizar permanentemente el manual de procedimientos para la prevención y control de emergencias.
- Retroalimentar permanentemente los esquemas operativos para la atención de emergencias.
- Realizar control diario del comportamiento de los diferentes niveles de riesgos.
- Solicitar el mantenimiento, revisión del equipo de emergencias.

### DURANTE LA EMERGENCIA

- Organizar el esquema operativo para atención y control de acuerdo con la clase de emergencia.
- Realizar un diagnóstico de la situación que se presenta para determinar las acciones a seguir.
- Realizar el control de la zona de impacto.
- Evacuar al personal lesionado de acuerdo con la zona de impacto de acuerdo con la prioridad de sus lesiones.
- Tener informado permanentemente al puesto de mando de la situación del CENTRO DE ATENCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE HERIDOS – TRIAGE en la zona de impacto.

- Orientar y apoyar las acciones de la ayuda externa según su especialización.

## DESPUÉS DE LA EMERGENCIA

- Participar en las labores de recuperación por ejemplo remoción de escombros, inspección a las instalaciones y equipos para determinar en que condiciones quedaron estas.
- Realizar inventario de materiales de la brigada para determinar su reposición.
- Evaluar las acciones realizadas para retroalimentar los manuales operativos, por ejemplo mejorar los entrenamientos, capacitación; informar que material adicional se debe adquirir y si es necesario, capacitar mejor al personal de la brigada.
- Presentar informes al coordinador de la brigada sobre las acciones realizadas.

### 9. IDENTIFICACIÓN DE LOS COORDINADORES

Con el fin de facilitar la tarea de los integrantes de los grupos de evacuación, es necesario establecer un mecanismo que les permita su diferenciación e identificación.

Realizar inventario de los materiales de la brigada para determinar su reposición.

#### 9.1. ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN

Debido a que los coordinadores tienen que efectuar su actividad de emergencia entre grupos numerosos de personas, se recomienda como método más funcional el dotarlos de GORRAS de color llamativo, con el distintivo de evacuación normalizado (símbolo) y el logotipo de SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD DEL MAGDALENA y con sus colores corporativos que tendrán en sus puestos de trabajo junto con la lista de personal de su zona y se colocarán en el momento de darse la alarma o Señal de evacuación.

##### 9.1.1. ALTERNATIVAS

También puede utilizarse brazalete o elementos similares de igual simbología, buscando siempre la diferenciación dentro del grupo.

- Elementos de identificación (gorra, brazalete, etc.)
- Lista de personal de su piso de responsabilidad.
- Lista de verificación permanente de las áreas.

- Verificación de equipos y sistemas de protección contra incendios.
- Verificación de elementos necesarios utilizados en caso de emergencias.
- Listado de autoridades operativas de apoyo en caso de emergencias.
- Listado de entidades IPS más cercana que pueden prestar auxilio en casos de emergencias.
- Listado del personal clave dentro de la instalación para casos de emergencia.
- Listado y cadena de llamadas respectivas.

## 9.2. IDENTIFICACIÓN DE LOS BRIGADISTAS

Al igual que los coordinadores, se recomienda él dotarlos de GORRAS de color llamativo, con el distintivo de acuerdo a su especialización y símbolo normalizado con el logotipo de SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD DEL MAGDALENA.

## 10. INSTRUCTIVOS, PROCEDIMIENTOS A SEGUIR EN CASOS DE EMERGENCIA.

Establecer para cada grupo de personas responsables de una o varias funciones prioritarias el cómo de su actuación, se condensa en instructivos con indicaciones lo más puntuales posibles frente a unas situaciones que pueden tener características imprevistas, esto se hace con el fin de facilitar el aprendizaje, el entrenamiento, el desarrollo de procedimientos más específicos y por lo tanto la respuesta adecuada.

Cada instructivo deber ser convertido en material de fácil difusión, consulta y lectura para lo cual se recomienda:

- Plasmar su contenido en folletos de dos o tres cuerpos diferenciando las instrucciones del antes, durante y después.
- Incluir en los folletos de coordinadores de evacuación y trabajadores en general el plano con las rutas de salida resaltadas en el área correspondiente y los posibles puntos de reunión

### 10.1. INSTRUCTIVO PARA MIEMBROS DEL COMITÉ DE EMERGENCIAS.

Este grupo estará conformado por las siguientes personas:

PRINCIPALES	SUPLENTES
LISSETTE ARENILLAS	LORAINE CAMPO
ALICIA ANDRADE	CLARA PABÓN

Son los máximos responsables de dirigir las acciones en una emergencia que implique una respuesta especializada o total hasta cuando se hagan presentes las autoridades o los organismos de socorro externos momento en el cual deben entregar este manejo a los respectivos responsables sin dejar de ser apoyo y fuente de información para una respuesta adecuada.

#### ANTES DE LA EMERGENCIA

- Actúen siempre dentro de un espíritu de grupo ya que este será fundamental para el manejo acertado de una emergencia, valoren los aportes de sus compañeros de comité y de otras instancias técnicas, son la base para evitar decisiones erradas en momentos críticos.
- Asistan y participen activamente en las reuniones de actualización y seguimiento del plan organizado por el coordinador del comité.
- Asegúrense que el plan se mantenga actualizado y correctamente implementado en cuanto a divulgación entre los ocupantes habituales de las instalaciones y disponibilidad permanente y en excelentes condiciones de los recursos materiales con base en los cuales fue diseñado.
- Asegúrense del cumplimiento en todo momento las normas preventivas mínimas de seguridad relacionadas con las principales fuentes de riesgo presentes en las instalaciones.
- Asegúrense de que mantenga al día el listado de convenios y servicios a donde se puedan remitir pacientes de urgencias (ver directorio telefónico de emergencias sugerido en el informe de amenazas y vulnerabilidad.).

#### DURANTE LA EMERGENCIA

Una vez notificados por cualquier medio (teléfono, aviso verbal, etc.) se deberán presentar según el lugar y tipo de emergencia en el sitio afectado. Se presenta alternativas como puesto de mando para SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD DEL MAGDALENA así: en la puerta de entrada a la edificación para activar allí el PUESTO DE MANDO, u otra alternativa se sugiere que sea en la OFICINA.

- Asegúrense que alguna de las siguientes personas: operadora, recepcionista, vigilante, alguna persona de seguridad física o un ocupante disponible llame a los organismos de socorro externos y autoridades según el tipo de situación y la lista de teléfonos de emergencia que deben poseer en el puesto de mando; mantenerse en contacto con los responsables de estos organismos cuando se hagan presentes y asegúrense que haya alguien disponible para

recibirlos y orientarlos, ellos entrarán a tomar el mando de la situación apoyados en la información y colaboración que se les brinde.

- A partir de la información que se vaya obteniendo o confirmando sobre la situación inicie una evaluación rápida para definir las acciones a seguir dentro de las prioridades tácticas de seguridad humana (con énfasis en el manejo prudente de los clientes), control del siniestro y salvamento de bienes.
- A partir de la información recibida de quien esté dirigiendo la respuesta especializada en el sitio decidan conjuntamente con él, en caso de peligro inminente o duda sobre el control de la situación, la evacuación de las áreas adyacentes y expuestas, o la evacuación de todas las instalaciones, (esto último solo es atribución de ellos miembros del COMITÉ DE EMERGENCIAS), siempre buscando alertar primero de manera codificada a todos los empleados y colaboradores, de tal manera que se tomen de antemano todas las precauciones posibles antes de notificar a los ocupantes sobre la necesidad de salir.

La secuencia y criterios para activar la evacuación según el tipo de emergencia es la siguiente:

#### EN CASO DE INCENDIO:

Se dará la señal de evacuación dentro de las siguientes prioridades:

- Área donde se reporta el siniestro.
- Demás áreas especialmente aquellas que en ese momento presenten mayor concentración de personas por cualquier razón.

#### EN CASO DE SISMOS:

NUNCA DURANTE EL SISMO. Después de producido un sismo si se sospecha de daño a las estructuras (techos, paredes, rotura de tuberías con riesgo de inundación o explosión de gas, etc.), todas las instalaciones deberán ser evacuadas hasta cuando se verifiquen su estado.

#### EN CASO DE TERRORISMO:

Se deben considerar dos casos especiales:

Amenaza de bomba o explosión:

Si se conoce la ubicación se evacuará el área, las áreas adyacentes y posteriormente la totalidad de las instalaciones. Si no se conoce la ubicación se evacuarán según el caso todas las instalaciones hasta que se verifique que ha pasado el peligro.

**EN CASO DE AMENAZA O EXPLOSIÓN BOMBA:**

Una vez se ha producido una explosión se deberá hacer una evacuación total temporal iniciando por el lugar de la explosión y sus áreas adyacentes mientras se hace revisión para verificar su estado, los daños y existencia de otros peligros. Para esto se deben apoyarse en todos los coordinadores de evacuación, empleados, colaboradores y guías de las diferentes áreas presentes en esos momentos.

**EN CASO DE OTROS RIESGOS SOCIALES**

- Se activará el plan por orden de las directivas o responsables del Comité de Emergencias o de las autoridades de acuerdo con el tipo de situación. (Asonadas, atentados o amenazas terroristas en las vecindades), iniciando por las áreas más expuestas o congestionadas en ese momento, Para estos casos específicos, SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD DEL MAGDALENA deberá elaborar su documento plan de Riesgos Sociales, con los procedimientos claros de actuación, control, seguimiento etc; involucrar al personal que conoce y maneja esta situación de riesgos tanto al interior de SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD DEL MAGDALENA como personal exterior que pueden ser un apoyo importante en el mismo.
- Hasta donde sea posible asegúrense que se hayan verificado las condiciones de las rutas de salida y que personal de vigilancia o autoridades despejen y acordonen el punto de encuentro antes que se active la evacuación evitando la infiltración de personas ajenas.
- Si deben dar instrucciones adicionales a determinada área, apóyese en los sistemas de comunicación existentes, teléfono, radio, desplazamiento de personas disponibles pero siempre evitando al máximo generar pánico entre el público.
- Si la situación de emergencia es de tal naturaleza que el punto de encuentro principal es en las áreas externas a la edificación presenta condiciones de inseguridad, por ejemplo caso de incendio o amenaza terrorista proveniente de esa área, definan en coordinación con las autoridades un nuevo punto de encuentro y asegúrese que se dé a conocer ampliamente a los ocupantes. (Acción coordinada por el personal de vigilancia, los coordinadores de evacuación, trabajadores, colaboradores y las autoridades que se hagan presentes en el lugar).
- Estén atentos a recibir los informes de los responsables por los diferentes grupos que vayan entrando en acción, especialmente la brigada y los coordinadores de evacuación sobre posibles personas atrapadas en las instalaciones.

- Si comienzan a tener noticias de lesionados, asegurarse que la brigada o personas disponibles con conocimiento de primeros auxilios los atiendan, sean remitidos en las condiciones más adecuadas posibles y que personal administrativo lleve el control de que persona es remitida, a donde, en que momento, en que condiciones, en que vehículo y con que acompañantes (preferiblemente un brigadista con conocimiento de primeros auxilios). Al remitir pacientes asegúrese que la institución a la cual desea remitirlo sea informada para que se prepare a recibirlos y atenderlos, apóyense para esto en el teléfono o el radio que comunica con el centro de Operaciones. Si es necesario ordene a la Brigada la activación del C.A.C.H.(Centro de atención y clasificación de heridos) que podrá ser ubicado en áreas externas de la edificación según el caso o en su defecto en el área que en ese momento se asigne para tal fin.
- Una vez definidas y activadas las funciones prioritarias relacionadas con el evento origen de la emergencia dirijan su atención a medidas complementarias de control de factores agravantes como infiltración de personas ajenas, riesgos de saqueo, (si ha sido necesario movilizar bienes al exterior), asonadas, actos terroristas, etc., alerte a las autoridades sobre puntos y sitios vulnerables).
- Suspender la activación o continuación de la señal de evacuación o del llamado a organismos externos de socorro y autoridades una vez que se haya asegurado que la emergencia está bajo control, transmitan esta instrucción a los coordinadores de evacuación.

**DESPUÉS DE LA EMERGENCIA**

- Asegurarse que los lugares evacuados han sido revisados si es necesario por personal calificado y no presentan peligros, antes de dar la orden de regresar a los ocupantes, de autorizar el reingreso y de declarar el fin de la emergencia.
- Verificar las consecuencias del siniestro, coordinen a través de los responsables de las áreas afectadas o en su defecto del área de mantenimiento los informes de daños y pérdidas para consolidar el informe a las directivas. (En principio deben prohibirse fotos de los daños ocurridos al interior de las instalaciones hasta que no haya instrucciones precisas de las personas responsables de cada sede en ese sentido).
- Coordine para que las directivas den un informe sobre los resultados del siniestro, en cuanto hace a las víctimas registradas, su atención y estado.
- Si los bienes afectados estaban asegurados, busquen avisar a las compañías aseguradoras y cumplan con todas las normas establecidas por estas compañías para estos casos, (remoción de escombros, presencia de representantes de la compañía aseguradora, etc.) Manejen en coordinación con las directivas o los portavoces oficiales designados por estas la

comunicación oficial con las autoridades y medios de difusión.

- Auditar el resultado de las medidas tomadas durante la emergencia, en situaciones de falsa alarma, señal o incidente menor para analizarlas con las directivas; adelanten la investigación del incidente o siniestro cuando esto sea necesario. Coordine la adopción de medidas correctivas a partir de lo ocurrido, convierta la crisis en oportunidades de mejorar mirando al futuro.
- Asegurarse del restablecimiento de los sistemas de protección, que serán responsabilidad de mantenimiento y operaciones (recarga de extintores, dotación de botiquines, salidas de emergencia despejadas y siempre en condiciones de uso).

#### 10.2. INSTRUCTIVO PARA EL COORDINADOR DE INFORMACION Y PRENSA.

La persona designada por la Gerencia y el COMITÉ DE EMERGENCIAS para esta función será el responsable de servir de portavoz oficial de SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD DEL MAGDALENA en ese momento ante la comunidad y los medios de comunicación durante y después de un siniestro, será una persona del nivel directivo y el presente instructivo contiene los puntos a tener en cuenta en su labor:

#### ANTES DE LA EMERGENCIA

- Acordar con las directivas que tipo de información y en que forma debe divulgarse en caso de emergencia, por ejemplo definir sitios exactos donde se realizarán ruedas de prensa para informar a los medios en caso de una emergencia o incidente que involucre la imagen o responsabilidad de SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD DEL MAGDALENA.
- Mantener en forma permanente una lista actualizada con los nombres y direcciones de todos los medios de comunicación reconocidos.
- Mantener actualizado sobre criterios, técnicas y procedimientos de comunicación efectiva en caso de emergencia de acuerdo con las políticas de SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD DEL MAGDALENA (serán fijados por las directivas).

#### DURANTE LA EMERGENCIA

- Preparar conjuntamente con el Comité de Emergencias los "comunicados oficiales" en caso que se requieran.
- Servir de "portavoz" oficial de la empresa ante la comunidad y los medios de comunicación.
- Divulgar los comunicados oficiales en los diferentes medios y coordinar actividades como "ruedas de prensa" es necesario.
- Coordinar la atención de los diferentes medios de comunicación con todos los servicios y facilidades que pueda prestar y suministrarles.

### 10.3 INSTRUCTIVO PARA COORDINADORES DE EVACUACION

Recuerde que usted es un "facilitador" y su función es agilizar la salida o traslado sirviendo de orientador y de ejemplo, su actuación no debe crear dependencia de los ocupantes hacia usted en el momento de una emergencia.

#### ANTES DE LA EMERGENCIA

- Asegúrese de conocer las rutas de salida y la ubicación de los diversos recursos disponibles en su área en caso de emergencia (extintores, camillas, botiquines, teléfonos, etc).
- Mantenga una lista lo más actualizada posible y a la mano de las personas que están con usted habitualmente en su área.
- Verifique las condiciones de evacuación y riesgo de su área con el formato de "lista de verificación" anexo a este instructivo de acuerdo con la periodicidad establecida o inmediatamente si considera que el riesgo es alto.
- Participe activamente en las prácticas y simulacros, aprenda a reconocer la alarma, señal con sus tonos de alerta y evacuación y/o el aviso codificado a través del sonido ambiental referente al estado de alerta o a la orden de salir.
- Oriente a las personas nuevas de su área sobre el plan de emergencia, entérese de impedimentos físicos para asignarles un acompañante.

#### DURANTE LA EMERGENCIA

#### SI ES EN SU ÁREA

- Asegúrese del aviso al centro de operaciones o recepción por cualquier medio disponible (teléfono, desplazamiento de otra persona disponible) inicie la respuesta local liderada por usted, los brigadistas presentes en el área o responsable de la misma, NUNCA intente actuar sin haber avisado antes por los menos a alguien de su área.
- Haga una evaluación rápida de la situación e inicie las acciones de control a nivel local. En caso de peligro inminente o duda sobre el control de la situación evalúe rápidamente la seguridad de la ruta de evacuación y dé la orden de salir a la gente de su área (aviso verbal). No olvide que no necesariamente evacuación significa salir, puede en algún caso de emergencia, trasladarse personas de una zona afectada a otra de menor riesgo.
- Apóyese en las personas que considere idóneas y necesarias para notificar a los ocupantes de su área la necesidad de salir, trasladarse y evacuar.
- Si por cualquier motivo hay en un área más de una persona asignada como coordinador de evacuación todos actuarán como principales entrando en función siempre que estén presentes, ya que son facilitadores del proceso.

#### SI ES EN OTRA ÁREA

Al ser notificado por cualquier medio suspenda actividades, recoja sus objetos personales y desconecte aparatos eléctricos, asegure líquidos inflamables o fuentes de calor si las está utilizando e inicie el aviso de la preparación para salir.

#### EN LA PREPARACIÓN PARA SALIR

- Colóquese el distintivo que se ha asignado por parte de SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD DEL MAGDALENA, repase rápidamente la información sobre los ocupantes de su área, apóyese para esto en el listado que debe mantener actualizado y a la mano.
- Incite a su gente a suspender actividades y a prepararse para salir, recuérdelos por donde es la salida y el punto de reunión final, asegúrese que todos los de su área se enteraron de la indicación de salir o trasladarse.

Si al enterarse de la emergencia no está en el área asignada, no intente regresar.

#### EN LA SALIDA

- Inicie la salida cuando escuche el tono respectivo de la señal de alarma o el aviso ya sea directo o codificado a través del sonido ambiental o cualquier otro aviso proveniente del

#### COMITÉ DE EMERGENCIAS.

- Verifique que todos salgan, inspeccione rápidamente baños, cafeterías, cuartos aislados, etc. salga y cierre la puerta sin seguro detrás de usted.
- En todos caso si alguien se niega a salir no se quede, salga con el grupo, hasta donde sea posible evite que la gente se regrese.
- Repita frases como: no corra, conserve la calma, por la derecha, en fila india, etc.
- Asegúrese que se ayude a quienes lo necesiten personas de edad, mujeres embarazadas, desmayadas, lesionados, visitantes.
- Esté atento a instrucciones provenientes del COMITÉ DE EMERGENCIAS.
- Si no puede salir, por obstrucción o riesgo inminente, busque quedarse en un sitio con características refugio según el tipo de emergencia, en incendio, un sitio lo mas ventilado posible, en otros casos como terrorismo o amenaza terrorista un sitio alejado de ventanas y superficies de vidrio, en inundaciones un sitio lo más alto posible y pida ayudar por los medios disponibles.

#### DESPUÉS DE LA SALIDA.

- Vaya con el grupo al punto de encuentro establecido que es en la zona de parqueaderos.
- Verifique la salida de sus compañeros, etc; apóyese para esto en el listado que debe mantener actualizado y a la mano. Si alguien no pudo salir asegúrese que se notifique al COMITÉ DE EMERGENCIAS, indicando de quien se trata y el posible sitio donde se puede encontrar la persona, NO trate de iniciar el rescate.
- Asegúrese de que se atienda a las personas de su grupo lesionadas o afectadas por la emergencia en el Centro de Atención y Clasificación de heridos (TRIAGE) que se instalará posiblemente sobre la zona de parqueaderos.
- Notifique situaciones anormales observadas pero absténgase de dar declaraciones no autorizadas a los medios de comunicación y de difundir rumores.
- Mantenga unido a su grupo para evitar la infiltración de personas ajenas a SERVICIOS

INTEGRALES DE SALUD DEL MAGDALENA y para estar disponibles a dar apoyo a los otros grupos de emergencia (brigada, coordinadores de evacuación, comité de emergencia, etc.).

- Cuando el COMITÉ DE EMERGENCIAS dé la orden de regresar comuníquelo a su grupo.
- Al regresar colabore en la inspección e informe sobre las anomalías encontradas.
- Elabore el reporte, (inclusive en simulacros), de "hoja de control y análisis" anexo a estas instrucciones.
- Asista y participe en la reunión de evaluación, comente con sus compañeros los resultados obtenidos.
- Verifique el restablecimiento de los sistemas de protección de su área (recarga de extintores, señalizaciones, etc.)

#### 10.3.1 PROCEDIMIENTOS ADICIONALES PARA CASOS ESPECÍFICOS

##### EN CASO DE INCENDIO:

- No obstruya la acción de la brigada; siga instrucciones, impida ingreso de curiosos.
- En caso de humo gatee.
- Antes de abrir cualquier puerta pálpela; si está demasiado caliente no la abra.
- Si tiene agua humedezca toallas o sacos para tapar las rendijas de las puertas y evitar el humo.
- Átese una toalla húmeda alrededor de la boca y la nariz.
- Sacuda una toalla o trapo húmedo para ayudar a esparcir el humo.
- Evite el pánico, luche y confíe en una pronta ayuda.

##### EN CASO DE SISMO: NO SALGA DURANTE EL SISMO

- Incite dando ejemplo, a calmarse y buscar refugio bajo una mesa, cerca de una columna lejos de ventanas y objetos que pueden caer, apilamientos de mercancías, estantes, exhibiciones,

bibliotecas, cuadros, etc.

- Luego del sismo ante indicios de daño en la estructura (paredes, techos, columnas etc) evalúe la ruta de salida y salga o busque una salida alterna.
- Bloquee la entrada al área afectada, e impida que las personas se regresen.

#### EN CASO DE TERRORISMO

##### SI SE PRESENTA UNA EXPLOSION EN SU AREA:

- Al escuchar una explosión evite que en lo posible las personas salgan corriendo en ese momento pueden estar cayendo elementos desprendidos por la onda explosiva, aléjese de las ventanas y superficies de vidrio, protéjase de forma similar al caso de los sismos.
- Evite a que se salga a curiosear o se asomen por las ventanas, puede haber otras explosiones adicionales.
- Si hay heridos trate de ayudarlos y retirarlos, avise al centro de operaciones y siga instrucciones de éste.
- Si hay heridos trate de ayudarlos y retirarlos, avise al centro de Operaciones y siga instrucciones de éste.
- Evalúe las condiciones de la salida y salga con su grupo.

##### 10.3.1.1. SI SE PRESENTA AMENAZA O SE SOSPECHA QUE PUEDA SUCEDER UNA EXPLOSIÓN.

- Al escuchar una explosión evite que en lo posible las personas salgan corriendo, en ese momento pueden estar cayendo elementos desprendidos por la onda explosiva, aléjese de las ventanas y superficies de vidrio, protéjase de forma similar al caso de los sismos.
- Evite que se salga a curiosear o se asomen por las ventanas, puede haber otras explosiones adicionales.
- Si hay heridos trate de ayudarlos y retirarlos, avise al centro de operaciones y siga instrucciones de éste.
- Evalúe las condiciones de la salida y salga con su grupo.

**10.3.1.1. SI SE PRESENTA AMENAZA O SE SOSPECHA QUE PUEDA SUCEDER UNA EXPLOSION:**

- Notifique a las personas encargadas del plan o al Jefe o docente de mayor jerarquía presente en ese momento, en lo posible no genere pánico.
- No toque ni arroje nada sobre materiales sospechosos, aléjese junto con los de su área, bloquee la entrada, avise al personal encargado del Plan de Emergencias y siga instrucciones.
- Evite la activación de transmisores de radio, celulares, etc, en el área de búsqueda ya que la señal electrónica puede activar el mecanismo detonador del artefacto explosivo.
- Al salir deje su lugar de trabajo lo mas ordenado posible, evite dejar en lugares a la vista paquetes, cajas o maletines de su propiedad o a su cargo que en una inspección por su parte de las autoridades pueda ser confundidos con "paquetes sospechosos" esto entorpecerá la acción de los grupos antiexplosivos haciéndoles perder tiempo en estos momentos críticos.

**SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD DEL MAGDALENA  
TELÉFONOS DE EMERGENCIA**

**CADENA DE COMUNICACIONES INTERNA**

**EXTENSIONES Y LÍNEAS TELEFÓNICAS  
SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD DEL MAGDALENA**

SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD DEL MAGDALENA	4230330
CLAUDIA MARTÍNEZ	3145357361
ALFONSO LOPESIERRA	3004915889
POLICIA NACIONAL	123
DAS	153
DEFENSA CIVIL	4382713
TRANSITO Y TRANSPORTE	4231904 - 4232005
CRUZ ROJA	132 - 4214509
AMBULANCIA	4304050 – 4207141
BOMBEROS	119 - 4212818
ENERGÍA	115
ACUEDUCTO	116
GAS	164

**11. ALARMAS PARA EVACUACIÓN**

SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD DEL MAGDALENA, deberá escoger punto donde se instalará el puesto o CENTRAL DE MANDO según las sugerencias anteriormente descritas. Incorporar los procedimientos a seguir en caso de emergencias, los sonidos, señales codificados para que conozca el personal; este sistema puede ser timbre, sirena, campana etc.

**12. OTROS SISTEMAS DE COMUNICACIONES INCORPORADOS COMO RECURSOS PARA LA NOTIFICACION DE LOS EVENTOS DETECTADOS.**

SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD DEL MAGDALENA cuenta con sistema telefónico con extensiones internas y líneas externas organizado a través de un conmutador telefónico.

**12.1 RECURSOS ADICIONALES A TENER EN CUENTA PARA DETECCIÓN DE EVENTOS.**

El compromiso de todas las personas que laboran en las instalaciones para detectar oportunamente cualquier evento origen de una emergencia.

**12.2 SECUENCIAS DE COMUNICACIÓN DE LA ALARMA**

Ver anexo.

**13. PROCEDIMIENTO EN CASO DE EMERGENCIA, FORMA DE EVACUACIÓN**

Estará determinado por la clase de emergencia que se presenta, localización o sitio específico, tipo de emergencia (conato, parcial o emergencia general); para esto se puede recomendar los siguientes aspectos:

- La primera señal alarma o aviso será transmitido en forma inmediata al área o sección afectada por una EMERGENCIA, según el método convenido.
- Posteriormente, 60 segundos después de notificarse la alarma se transmitirán a todas las demás áreas aledañas, en la forma convenida.

**NOTA:**

En caso de que la Brigada de Emergencia o el COMITÉ determinen que es una falsa alarma o que el peligro ya ha sido controlado, se suspenderá la notificación, permitiéndose que quienes ya la hayan recibido completen la evacuación.

**14. CARGA OCUPACIONAL**

El Plan de Evacuación debe corresponder a las máximas exigencias de ocupación de las instalaciones, para lo cual se deben analizar, número de personas fijas y flotantes.

#### 14.1. CARGA OCUPACIONAL FIJA

Corresponde a la totalidad de ocupantes permanentes en las instalaciones, generalmente representados por los empleados de las dependencias ocupantes

Ver tablas anexas.

#### 14.2. CARGA OCUPACIONAL ESPERADA

Corresponde a la cantidad de personas que podrían encontrarse en determinado momento en horas PICO o de máxima ocupación, generalmente representada por los ocupantes fijos más la población flotante (visitantes).

Ver tablas anexas.

#### 14.3. ÍNDICES DE OCUPACIÓN

Corresponde al porcentaje que la carga máxima de ocupación representa la ocupación esperada para la sede. Esta medida nos permite apreciar el margen de disponibilidad de los medios de escape.

### 15. MEDIOS DE ESCAPE:

#### 15.1 CAPACIDAD DE LAS SALIDAS

La capacidad de las salidas se determina en función de un factor de flujo unitario, estipulado de acuerdo a la ocupación. Este factor de flujo está especificado buscando un tiempo considerado razonable para garantizar su supervivencia (aproximadamente un minuto en caso de incendio).

Ver tablas anexas.

#### 15.2 DISPONIBILIDAD DE SALIDAS

SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD DEL MAGDALENA cuenta con entrada – salida unidireccional.

### 15.3 DETERMINACIÓN DE LA CAPACIDAD NECESARIA

La determinación de la capacidad de salida necesaria se realiza con base en un factor de flujo dependiente de la ocupación. De acuerdo con la norma NFPA 101

"Código de Seguridad Humana", para ocupación de oficinas el factor unitario de flujo para oficinas es de 0.508 centímetros por persona para las puertas de acceso horizontales y 0.762 centímetros por persona para salidas verticales (escaleras).

### 16. DISTANCIAS MAXIMAS DE RECCORRIDO.

Para garantizar que las personas amenazadas pueden alcanzar un sitio seguro en un tiempo razonable, se establecen requerimientos que limitan la distancia máxima que deben recorren en caso de emergencia.

Ver Tablas Anexas.

#### 16.1. DETERMINACION DE LAS DISTANCIAS DE RECORRIDO:

La distancia máxima de recorrido se determina calculando la distancia a recorrer desde donde se encuentra la persona (comenzando a 30 centímetros de la pared más alejada o puesto más alejado a las salidas), hasta el ingreso a la salida (sitio aislado dentro del edificio), más la distancia a recorrer desde la descarga de la salida hasta el exterior del edificio.

Ver Tablas Anexas.

Estas distancias están dentro de los márgenes permitidos por el Código de Seguridad Humana (Norma NFPA 101, Icontec 1700).

### 17. ENERGÍA DE ILUMINACIÓN

Para garantizar el funcionamiento del plan de evacuación, se tramitara con la Gerencia, una planta de emergencia suficiente para abastecer de energía a toda la edificación en caso de caída de ésta. Con este tipo se iluminarán las rutas de evacuación de las áreas comunes.

## 18. NIVEL DE ILUMINACIÓN

La iluminación de los medios de escape deberá tener una intensidad de 11.7 LUX, medida a nivel del piso. No se permite reemplazar la iluminación de emergencia con pinturas "fotoluminiscentes".

## 19. SEÑALIZACIÓN

Para facilitar una rápida y eficiente evacuación se sugiere fortalecer el programa de señalización.

## 20. ACCESO A LA SALIDA

Todos los pasillos, especialmente en las intersecciones o cambios de dirección deben indicar el sentido de la salida.

### 20.1 PUERTAS DE SALIDA

Todas las puertas que dan acceso a la puerta de salida, deberá estar señalizadas en forma visible.

## 21. CRITERIOS PARA EVACUACIÓN

### 21.1. CUANDO Y POR DONDE EVACUAR

El Plan de evacuación parte del precepto fundamental de que la evacuación deberá hacerse mientras sea posible hacerlo por lo tanto, su oportunidad dependerá de iniciar el proceso de que los hechos puedan entorpecerla. No deberán introducirse nunca factores de demora en su ejecución.

Las decisiones para la evacuación parcial o total de las edificaciones se tomarán con base en lo siguiente:

### 21.2. CUANDO EVACUAR

**EN CASO DE INCENDIO:** Para este riesgo, cuando haya que evacuar se hará siempre de acuerdo a la secuencia establecida anteriormente del presente manual, salvo que a juicio de un funcionario responsable del comité de emergencia, Coordinador de Emergencia, Jefe de la

Emergencia o de la Brigada de Emergencia en sí decida una evacuación en forma diferente a lo establecido.

**EN CASO DE ATENTADOS Y/O TERRORISMO:** En estas situaciones se consideran dos casos especiales:

**AMENAZA O SOSPECHA DE BOMBA:** En todos los casos de amenaza o sospecha, previo dictamen de seguridad o en ausencia de estos por el funcionario de mayor jerarquía en la SEDE y ante orden de los mismos o de la autoridad competente, se evacuará todas las áreas ocupadas.

**EXPLOSION DE BOMBA:** Una vez se ha producido una explosión por atentado en cualquiera de las áreas de la SEDE ocupada se deberá hacer una evacuación total temporal mientras se hace revisión de toda la edificación.

**EN CASO DE SISMO:** Después de producido un sismo, si se sospecha de daño a la estructura del edificio, o si hay muestra evidente de daños, deberán ser evacuadas en su totalidad las áreas ocupadas, hasta cuando se verifique su estado.

### 21.3 POR DONDE EVACUAR

La utilización de rutas de salida para la evacuación se hará en la forma siguiente:

**EN INCENDIOS:** Se hará por las rutas establecidas de acuerdo al análisis previo de la ubicación, magnitud y clase de emergencia.

Estarán determinadas por el origen y ubicación de la misma. De acuerdo al análisis determinado por las personas responsables del plan de emergencias y evacuación estará sujeto a sus decisiones. Estas, estarán sujetas a: Nivel, intensidad, características de la emergencia, entrenamiento del personal, nivel de respuestas, toma de decisiones, procedimientos establecidos, normas establecidas, etc.

**EN SISMOS:** La evacuación de la edificación en caso de sismo, solo se haría después de sucedido este fenómeno, y únicamente en los casos en que su magnitud haya ocasionado o se sospecha que no ha hecho daño a la estructura que se pueda poner en peligro su estabilidad.

Los criterios para utilización de salidas en casos de sismos, son los mismos que para los casos de incendio, descritos anteriormente pero también previo análisis de las condiciones de la estructura, puerta de salida, toma de decisiones de evacuación, nivel de entrenamiento etc.

**EN ATENTADOS:** La evacuación de las instalaciones en caso de atentados, ya sea que éste se haya efectuado, se sospeche su presentación o exista la amenaza inminente, se hará con base en los siguientes criterios de utilización de las salidas:

- Los ocupantes utilizarán la vía de salida establecida en el plan, salvo que por decisiones del Comité de Emergencias, Coordinador de Evacuación o Brigadista o de la autoridad competente se ordene cancelar alguna ruta específica, en cuyo caso se seguirá el mismo procedimiento estipulado para incendios.
- En caso de inutilidad de las vías por obstrucción, daño o riesgo inminente, el coordinador de área en ese sitio se encargará de la desviación del flujo de personas a una zona de refugio.

## 22. SITIOS DE REUNIÓN FINAL

Con el fin de establecer el conteo final de los empleados evacuados de las diferentes áreas y verificar si todos lograron salir de la edificación, los ocupantes de cada dependencia deberán reunirse en el sitio previamente establecido en el PLAN, hasta que el coordinador correspondiente efectúe el conteo.

### 21.1. CARACTERÍSTICAS DE LOS PUNTOS DE REUNIÓN

Los sitios de reunión final escogidos deben reunir los siguientes requisitos:

- Deben estar alejados un mínimo de 20 metros de cualquier edificación y 50 metros de riesgos críticos.
- No deben ubicarse, en lo posible, sobre vías públicas o rutas de acceso a las edificaciones.
- No deben estar ubicadas demasiado lejos y que ello implique por lo tanto grandes desplazamientos.
- No deben ubicarse en sitios que interfieran con las operaciones de los grupos de emergencia.

### 22.2. UBICACIÓN

Las diferentes dependencias se reunirán en sitios previamente designados de tal forma que cada

grupo sea diferenciable con el fin de que los coordinadores puedan hacer el conteo final. A continuación se describe el procedimiento para los sitios de reunión final estipulados para cada PLAN de evacuación, para SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD DEL MAGDALENA aplica los siguientes puntos de reunión final.

## 23. ESQUEMA BÁSICO DE RESPUESTA

### 23.1. PRINCIPIOS DE ACCIÓN DEL PLAN

La seguridad es tan importante en el trabajo, como la calidad y el cumplimiento de las metas. La principal y más efectiva forma de mantener condiciones de seguridad aceptables en el trabajo es la PREVENCIÓN.

SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD DEL MAGDALENA, deberá contar en casos de emergencia con una organización capaz de responder muy rápida y eficazmente haciendo uso óptimo de todos los recursos disponibles.

Todo evento origen de una emergencia debe ser reportado y enfrentado con seriedad y rapidez, los primeros minutos son decisivos para el control oportuno de la situación.

Una vez detectada y reportada internamente la emergencia, no se debe perder tiempo confirmando detalles o permitiendo el avance de la emergencia ya que el tiempo de respuesta de los organismos de socorro y autoridades no es óptimo por razones como falta de recursos de desplazamiento y de comunicaciones, vías congestionadas, necesidad de atender otros llamados de emergencia, etc.). Es preferible volver a llamar a los pocos minutos informando, una vez que se confirma plenamente que la situación está bajo control.

Las decisiones sobre la evacuación de los ocupantes no deben esperar a la confirmación de detalles sobre la situación. Es preferible dar orden de regresar a los pocos minutos una vez asegurado el control de la emergencia que perder tiempo valioso que puede significar una tragedia especialmente por el manejo de los clientes.

En caso de evacuación deben actuar al máximo posible de manera coordinada de acuerdo con instrucciones predefinidas y guiados por su conocimiento del plan y entrenamiento previo, respondiendo a una señal ya sea de alerta o alarma codificada sin esperar confirmaciones adicionales para convertirse en líderes y orientadores del público a su cargo, de lo contrario se aumenta el tiempo necesario para salir aumentando el riesgo de no salir a tiempo.

El presente plan está diseñado para ser guía de respuesta a las posibles emergencias originadas

por las fuentes de riesgo identificadas inicialmente en las instalaciones de SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD DEL MAGDALENA. Esta respuesta se basa en el uso de los recursos y la Capacidad de organización existente actualmente en el contexto de las actividades, usos, y condiciones de administración de las instalaciones.

La aplicabilidad y efectividad del plan supone su adecuada implementación, administración y mantenimiento conforme a lo establecido en este documento.

En lo posible los equipos y recursos para actuar en emergencias deber ser verificados y mantenidos directamente por quienes lo utilizarán en caso de emergencia a saber brigadistas, coordinadores de evacuación, personal de mantenimiento, etc.. por esto es importante que se les dé atribución y tiempo para esta verificación con periodicidad adecuada.

#### 24. FORMALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

El plan debe permanecer ACTUALIZADO de acuerdo con los cambios que se presenten en las instalaciones de SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD DEL MAGDALENA en cuanto a usos, fuentes de riesgo, equipos, sistemas de protección, nuevas tecnologías, condiciones administrativas, operativas o de funcionamiento y cambios de las personas; por esta razón debe revisarse cada vez que se crea conveniente mínimo una vez por año.

Las respuestas de actualización serán recopiladas y organizadas por el Comité de Emergencias, quién las presentará para aprobación de la Dirección de SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD DEL MAGDALENA.

El original de este manual debidamente actualizado y firmado por quienes lo aprueban, debe permanecer en la oficina del Coordinador del Comité de Emergencias, y toda copia que se requiera debe sacarse de él.

#### 25. DOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE RECURSOS

Es responsabilidad permanente del Comité de emergencias y del área de mantenimiento identificar, evaluar, proponer y tramitar de acuerdo con las normas de SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD DEL MAGDALENA la adquisición y mantenimiento de recursos y tecnologías acordes a los riesgos y usos de las diferentes áreas.

Es responsabilidad de las personas designadas como COORDINADORES DE EVACUACION la verificación mínimo una (1) vez cada seis meses de las condiciones del área a su cargo utilizando la lista de verificación de áreas que en el presente documento está a continuación de su correspondiente instructivo, y notificar oportunamente al Comité de Emergencias que será el

responsable por hacer corregir las anomalías encontradas.

Es responsabilidad del Comité de Emergencias la verificación por lo menos una (1) vez cada seis meses o según lo recomendado por los proveedores de los equipos de la totalidad de los recursos generales de todas las instalaciones con base en los cuales está diseñado el plan y que se relacionaron en el numeral correspondiente.

Estas verificaciones se deben hacer utilizando formatos específicos en cada caso (definidos preferiblemente con el proveedor de los recursos que se estén verificando), y efectuando las pruebas recomendadas por este. Se debe llevar un registro escrito adecuado de las mismas para garantizar el funcionamiento de todos estos recursos y poder remitirse a el en caso de inconvenientes.

## 26. EDUCACIÓN Y DIFUSIÓN

Las siguientes personas deben disponer de copia actualizada del manual.

- Gerencia
- Miembros del Comité de Emergencias

Para evitar confusiones y desactualizaciones en las copias del manual con las hojas que contengan modificaciones aprobadas solo se deberá sacar el número exacto de copias a cambiar y cada cambio deberá ser realizado directamente por una persona designada por el Comité de Emergencias, quién retirará y destruirá las hojas a cambiar de cada una de las copias haciendo firmar la correspondiente planilla de cambio como constancia. Adicional a esto se debe notificar por escrito a los responsables de cada copia sobre la realización de dichos cambios.

Este plan debe ser conocido y comprendido en su totalidad por quienes tienen alguna responsabilidad por el manejo de la seguridad y las emergencias en estas instalaciones y su contenido operativo (instructivos y planos con rutas de salida) conocido y practicado periódicamente por todos los que habitualmente permanecen en cada una de las sedes. Las personas cuya actuación en caso de emergencia sea modificada debido a una actualización del plan, deben ser convenientemente notificadas e instruidas sobre sus nuevas responsabilidades o procedimientos hasta asegurarse que están en capacidad de ponerlos en práctica.

## 27. PRACTICAS

Este plan será la base para el establecimiento de procedimientos de respuesta (procedimientos operativos normalizados) frente a tipos de emergencia los cuales deben ser estudiados, actualizados y practicados involucrando todos los recursos reales de que se dispone.

Las prácticas generales se deben realizar con todos los ocupantes habituales mínimo una (1) vez por año por áreas. En ellas las personas son reunidas con el fin de recordar o conocer.

- El sistema de alarma definido e implementado actualmente.
- La vía de escape establecida.
- Ubicación del sitio de reunión asignado.
- La señalización de evacuación de su correspondiente área.

El contenido del instructivo de evacuación para empleados y colaboradores, (que se muestra en el capítulo correspondiente).

## 28. SIMULACROS

Deberá realizarse un simulacro de evacuación total por lo menos una (1) vez cada año, siendo lo ideal que en el primer año cuando se implante el plan por primera vez o cuando por cualquier motivo hayan pasado mas de tres años sin ninguna actividad relacionada con el plan de emergencias dirigida a todo el personal, se realicen tres simulacros de la siguiente manera:

EL PRIMERO: Se avisará con una semana de anterioridad.

EL SEGUNDO: Se avisará el mismo día de su ejecución.

EL TERCERO: No se dará ningún aviso previo.

Durante los simulacros se debe:

Reforzar la vigilancia de sitios estratégicos dentro y fuera de las instalaciones.

Suministrar ayuda a las personas con impedimentos para desplazarse (Mujeres en estado de embarazo, personas con limitaciones físicas, respiratorias o cardíacas).

Internamente informar previamente a quienes las directivas consideren necesario, pero teniendo en cuenta que entre mas personas estén avisadas menos posibilidades hay de crear unas condiciones que se acerquen a la realidad y por lo tanto más difícil será detectar errores y corregirlos oportunamente.

Evitar hacer simultáneamente simulacros de evacuación con exhibiciones de la brigada (simulacros de rescate y atención de lesionados, o simulacros de extinción de incendios) ya que esto tiende a hacer que la gente vea como de poca importancia el ejercicio de evacuación que realiza debido a que no es tan espectacular y llamativo como la exhibición.

Hacer evaluación posterior a través de reunión con todas las personas que tengan un papel específico de importancia asignado dentro del plan; dicha reunión debe tener como resultado la elaboración de conclusiones y recomendaciones de mejoramiento para que sean incorporadas dentro del plan o dentro de las condiciones de su implementación.

Es conveniente que sin NINGUNA EXCEPCIÓN las prácticas y los simulacros sean de obligatoria participación para todos los que laboren en las instalaciones.

## 29. RECOMENDACIONES GENERALES PARA IMPLEMENTAR Y FORTALECER EL PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD DEL MAGDALENA

Para que el procedimiento general de evacuación pueda ejecutarse en un tiempo suficiente corto para ofrecer posibilidades razonables de éxito, cada área ocupada en las instalaciones de SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD DEL MAGDALENA deberá satisfacer un mínimo de requerimientos dentro del Plan y se pueden resumir así:

- Personal entrenado con un número de horas suficientes para prevenir, controlar pequeñas emergencias y colaborar en la atención de las mismas y la evacuación segura de los ocupantes.
- Mantener un número suficiente de coordinadores de evacuación para garantizar la supervisión del proceso y la asistencia oportuna de los ocupantes y brigadistas en cada instalación.
- Mecanismos confiables y permanentes para poder detectar oportunamente las amenazas que se presenten.
- Mecanismos confiables y permanentes para recibir rápidamente la alarma o señal de evacuación.
- Medios de escapes adecuados y suficientes que proporcionen alternativas de salida.
- Señalización normalizada para la identificación de los medios de escape disponibles.
- Iluminación permanente y confiable aún en casos de fallas eléctricas de cada una de las rutas de evacuación, pasillos, escaleras principales y alternas.
- Sitios de reunión final preestablecidos para el conteo y control de ocupantes.
- Identificación en planos visibles sobre las rutas de evacuación principales y alternas por cada

edificación.

- Difusión a todos los trabajadores sobre los aspectos básicos que deben tener en cuenta en caso de presentarse una emergencia y las acciones y procedimientos a seguir.
- Involucrar en el programa de inducción de trabajadores nuevos, los aspectos básicos que deben tener en cuenta dentro del programa.
- Nombramiento de una cabeza responsable del plan.
- Simulacros y auditorias.

#### RECURSOS PARA DAR RESPUESTA LOCAL A UNA EMERGENCIA.

Extintores adecuados a cada fuente de riesgos convenientemente distribuidos en las instalaciones.

Elementos básicos de primeros auxilios ubicados en las diferentes áreas de la Empresa.

Brigadistas pertenecientes a las diferentes áreas que en un momento dado deben estar en capacidad de evaluar una situación de emergencia detectada y liderar una respuesta local.

#### 29.1. RECURSOS PARA DAR UNA RESPUESTA ESPECIALIZADA A UNA EMERGENCIA.

Un COMITÉ DE EMERGENCIAS, integrado por personas con el siguiente perfil:

Manejo y conocimiento del funcionamiento administrativo de la Organización, de los riesgos y los recursos disponibles para actuar en caso de emergencia.

Jerarquía formal dentro de la Organización, con atribución para decidir sobre actividades y recursos en el momento de una emergencia y liderazgo personal.

Claridad de su responsabilidad frente a los directivos de la Organización en una situación de emergencia.

Excelente conocimiento de este Plan de Emergencia.

Permanencia física en las instalaciones.

Interés por los temas relacionados con la seguridad y las emergencias.

La función de este grupo es la dirección de la respuesta especializada frente a la emergencia y la administración de este plan.

Una BRIGADA DE EMERGENCIAS con entrenamiento en evacuación y rescate, primeros auxilios y prevención y control de incendios, esta brigada en el momento de una emergencia está entrenada para acudir al llamado acordado y prepararse actuar coordinadamente.

El apoyo de los organismos externos de socorro (bomberos, policía, y defensa civil) que se relacionan en el directorio para emergencias que hace parte del instructivo para personal encargado de la central de comunicaciones.

#### 29.2 RECURSOS PARA AVISAR A LOS OCUPANTES LA NECESIDAD DE SALIR.

El sistema de COMUNICACIONES a través del cual se puede activar el aviso de alerta codificado a empleados y colaboradores sin generar pánico entre los ocupantes de la edificación con base en toda la información suministrada en este informe.

Un tipo de señal, alarma que se puede ser activada y que la reconozca cualquier persona de acuerdo a las sugerencias descritas.

Conocimiento de las extensiones telefónicas internas, cadena de llamadas.

Suficientes COORDINADORES DE EVACUACION para áreas de SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD DEL MAGDALENA; se debe recordar que el área a cargo de un coordinador de evacuación en caso de emergencia debe ser del tamaño adecuado como para que pueda inspeccionarla totalmente en menos de un minuto asegurándose que todos se hayan enterado de la necesidad de salir y/o que el grupo de personas a su cargo no sea mayor de 30.

Estos coordinadores de evacuación han sido seleccionados teniendo en cuenta lo siguiente:

- Máxima permanencia en el área a su cargo.
- Estabilidad emocional y voluntad de colaboración.
- Buen conocimiento de su área y de las personas que laboran allí.
- Facilidad por razón de su trabajo de enterarse de la presencia o ausencia de las personas de su área.

No requieren tener jerarquía formal dentro del grupo de personas del área a su cargo, pero si cierta capacidad de iniciativa y liderazgo.

Estas personas deben contar con la siguiente dotación:

- Identificación visibles (brazalete y cachucha)
- Lista del personal del área a su cargo (deben mantenerla actualizada)
- Copia de su instructivo de evacuación incluyendo los formatos de inspección de áreas y de informe de evacuación.
- Recibir actualización sobre la evacuación por lo menos una (1) vez al año.

Disposición adecuada de las áreas y de la distribución de los COORDINADORES DE EVACUACIÓN que garantice que siempre que haya ocupación de las instalaciones se encuentre en las cercanías alguien idóneo para actuar como tal.

### 29.3. RECURSOS PARA FACILITAR LA SALIDA OPORTUNA DE LOS OCUPANTES.

Salidas con adecuada disposición y especificaciones en cuanto a ubicación, señalización, cantidad y capacidad.

Rutas de evacuación y puntos de encuentro suficientes ubicados en las áreas de más bajo riesgo y con varias posibilidades de salir tanto al exterior de las edificaciones.

Posibilidad de capacitar y entrenar a los ocupantes a través de un programa de difusión con prácticas y simulacros como se plantea en el numeral referente a la administración del plan y los recursos.

Señalización de las rutas de salida para dirigirse al punto de encuentro principal localizado a la salida de cada una de las edificaciones.

## ANEXO 2.

### GUÍA BÁSICA PARA COMO ENFRENTAR UN SISMO.

El conocimiento de las medidas preparatorias y adiestramiento son indispensables para afrontar con éxito un terremoto.

Las primeras tienen como propósito ayudar a que las personas aprendan a reaccionar inmediata y rápidamente ante la primera indicación del sismo. La segunda (el adiestramiento) indica a las personas dónde y cómo proteger su cabeza y cuerpo de los objetos que caen durante el evento, identificando lugares seguros y la evacuación completa de la edificación una vez se tenga la autorización correspondiente con los encargados del plan de Emergencias de SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD DEL MAGDALENA

#### QUE HACER?

- Mantenga reservas de agua, alimentos enlatados, botiquín, elementos necesarios para casos de emergencias.
- Realice la operación A.R.R.E. (asegurar, reparar, remover, eliminar)
- Identifique lugares seguros como vigas, columnas, mesas.

#### DILIGENCIA EL ANEXO DE OPERACIÓN A.R.R.E.

1. Identificar el peligro potencial (ejemplo una estantería que se puede caer).
2. Determinar la solución para reducir el peligro.
3. Recomendar en cada caso cómo el peligro puede ser reducido.

*Asegurar:* Amarrar, anclar, empotrar.

*Reparar:* Agregar o cambiar según el caso.

*Remover:* Reubicarse en un sitio seguro.

*Eliminar:* Ejemplo: dar de baja objetos obsoletos e inservibles.

- Conserve la calma.
- Aléjese de sitios de riesgo como ventanas, estanterías, lámparas entre otras.
- Ubíquese en lugar seguro (vigas o columnas)
- Espere instrucciones.

Una vez se tenga el concepto técnico y la evaluación correspondiente de las vías, escaleras, etc.

- Evacue.
- No se detenga por ningún motivo.
- Conserve la calma.
- Salga de la edificación y no detenga debajo de estructuras, postes, árboles o cables de energía.
- Espere hasta que se den avisos informativos y decisiones al respecto de la emergencia.

**LISTA DE VERIFICACIÓN**

ASPECTOS A SER VERIFICADOS MÍNIMO TRIMESTRALMENTE POR LOS COORDINADORES DE EVACUACIÓN Y/O GUÍAS O CADA VEZ QUE A CRITERIO HAYA DEFICIENTES CONDICIONES DE SEGURIDAD (Responder marcando SI – NO)

1. ¿Se han hecho cambios o adecuaciones locativas que impliquen cambios en las rutas actuales de evacuación?  
SI \_\_\_ NO \_\_\_
2. ¿Las señalizaciones están en su sitios, son visibles y vigentes? (si han ocurrido cambios o adecuaciones locativas) Revisar que las señales de acceso a la salida, puertas de salida y/o de no salida, diagramas con las rutas de salida sigan estando actualizadas.  
SI \_\_\_ NO \_\_\_
3. ¿Están los pasillos, escaleras y puertas de salida de emergencia, desde su área hacia fuera, despejados? (si es necesario detalle por el reverso), ¿se dispone de los medios para abrir fácilmente desde adentro las puertas de emergencia?.  
SI \_\_\_ NO \_\_\_
4. Está el sistema de iluminación de emergencias (si lo hay) en buen estado y libre de obstrucciones? (especialmente en las escaleras)  
SI \_\_\_ NO \_\_\_
5. ¿Están los sistemas de señal de alarma (si lo hay) y comunicaciones en buenas condiciones, listo para ser utilizado y en el sitio accesible? (teléfono, celulares, alarma, voz, etc.)  
SI \_\_\_ NO \_\_\_
6. Si hay guías y colaboradores nuevos, ¿conocen los procedimientos y rutas de escape?  
SI \_\_\_ NO \_\_\_
7. ¿Ha recibido su grupo instrucción o realizado prácticas de evacuación en los últimos seis meses?  
SI \_\_\_ NO \_\_\_
8. ¿Todas las personas del área que coordina saben como proceder en caso de que detecten un evento que pueda ser origen de una emergencia y saben a quién deben reportarlo?  
SI \_\_\_ NO \_\_\_

9. Cuento con mi dotación completa de elementos como Coordinador de evacuación?

SI \_\_\_ NO \_\_\_

10. ¿Hay riesgos físicos en su área (iluminación, ruido, etc.) que puedan dificultar la salida en caso de emergencias? (Si es necesario detalle en el reverso?)

SI \_\_\_ NO \_\_\_

11. ¿Hay riesgos eléctricos en su área (cables sueltos, tomas en mal estado, instalaciones sobrecargas, etc.)? (si es necesario detalle en el reverso)

SI \_\_\_ NO \_\_\_

12. ¿Hay deficiencias en otros recursos para emergencias, extintores, alarmas, etc.?(Si es necesario detalle en el reverso).

SI \_\_\_ NO \_\_\_

13. ¿Hay otros riesgos que puedan dificultar la salida de las personas en una emergencia? Caídas, almacenamiento deficiente, (detalle de reverso)

SI \_\_\_ NO \_\_\_

Código: PEE - 001

Versión: 1

Fecha de emisión:  
Octubre 2012

Pág. 49 de 51

**REPORTE CUALQUIER REPUESTA NEGATIVA AL COORDINADOR DEL COMITÉ DE EMERGENCIAS**

**HOJA DE CONTROL Y ANÁLISIS**

Para ser diligenciada siempre que se realice un ejercicio de evacuación en el área a su cargo.

Area evacuada \_\_\_\_\_  
Ciudad \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_ Hora \_\_\_\_\_ Día de la semana \_\_\_\_\_

Motivo de la evacuación: \_\_\_\_\_  
Si era simulacro ¿Se informó previamente a los ocupantes? SI\_\_\_ NO\_\_\_  
Quien Ordenó la evacuación. \_\_\_\_\_  
Sistema de alarma utilizado \_\_\_\_\_  
Quién dio la alarma \_\_\_\_\_  
Quién(es) coordinó(aron) en el área \_\_\_\_\_  
Número de personas evacuadas: Empleados y colaboradores \_\_\_\_ Visitantes \_\_\_\_  
Ruta realizada \_\_\_\_\_

Tiempo empleado: \_\_\_\_\_ (minutos)  
Factores de demora (si los hubo) \_\_\_\_\_

Personas que no evacuaron (indique motivo) \_\_\_\_\_

Novedades en el personal \_\_\_\_\_

Observaciones \_\_\_\_\_

Recomendaciones (si es necesario adicione otra hoja) \_\_\_\_\_

Elaborado por:

Nombre \_\_\_\_\_ Cargo \_\_\_\_\_ Firma \_\_\_\_\_

**Entréguelo debidamente diligenciado al COMITE DE EMERGENCIAS**

**EVALUACIÓN GENERAL CENTRO DE ATENCIÓN Y clasificación DE HERIDOS**

CALIFICACIÓN						
ITEM	1	2	3	4	5	OBSERVACIONES
La atención de los lesionados fue oportuna?						
Se hizo una clasificación de acuerdo con los tipos de lesión que se presentaron?						
Se contó con los elementos necesarios para la atención en primeros auxilios?						
Se llevó el registro de los lesionados ¿						
La ubicación del puesto de primeros auxilios fue la adecuada?						
Se remitieron los lesionados a los centros asistenciales de acuerdo a su gravedad?						

CALIFICACIÓN						
ITEM	1	2	3	4	5	OBSERVACIONES
Se identifica con claridad el punto de reunión final o punto de encuentro?						
La distribución del personal						

**Código:** PEE - 001

**Versión:** 1

**Fecha de emisión:**  
Octubre 2012

**Pág. 51 de 51**

en los puntos de encuentro fue apropiada?						
El personal tanto de la brigada como de los trabajadores asumió con seriedad la ubicación en los puntos de encuentro?						
Al desplazarse hacia el punto de encuentro el personal tomó medidas de protección?						
En el punto de encuentro tanto el coordinador de piso área o sección ejerció con claridad sus funciones?						
Se comprobó en el sitio de encuentro el número de personas que evacuan?						
Se tomó lista del personal a su cargo por parte de los coordinadores de cada piso área o sección?						
Se estableció un grupo de coordinadores para el manejo de la situación?						
Se identificaron algunas funciones operativas realizadas por la brigada?						
Se realizó evaluación de la situación para definir qué tipo de evacuación estaba indicada?						
Se distribuyeron funciones en el puesto de mando						
Fue oportuna y ágil la comunicación tanto interna como externa?						
La ubicación del puesto de mando fue la adecuada?						
Se hicieron presentes grupos de apoyo externo?						